



puerto publico que tan necesitan; pide a la  
 Corporacion que por medio de bando se les haga  
 saber que en el termino de tres dias se presenten  
 ten en la Secretaria de este Ayuntamiento a recoger las  
 licencias, en inteligencia que de no hacerlo se les im-  
 pondra la multa que hubiere lugar, y la Ciudad  
 Acordo: Confirmame en un todo con la Proposicion  
 del Sr. Presidente, y que en el dia de hoy se publi-  
 que el bando

D. Trinidad  
 Simon.

Se vio una instancia sucrita por D. Trinidad Simon,  
 maestro titular de primera educacion, en solicitud de  
 que se le conceda permiso para que pueda poner su esta-  
 blecimiento en la Casa que llaman el Caregidor perteneciente  
 a la Piedad de esta Ciudad, o en el Colegio de la Provincia  
 Concepcion, mediante a que en el dia tiene un limitado  
 numero de alumnos, y el local que ocupa no le permite  
 de ejecutar sus trabajos con la amplitud y desahogo  
 que requiere, resultando de aqui un atraso considera-  
 ble en sus adelantos, y acaso en otra ocasion podria  
 ser muy perjudicial a la salud publica: y la Ciu-  
 dad Acordo: Ceder a D. Trinidad Simon para el  
 objeto que se trata, las habitaciones de las Casas nombra-  
 da al Caregidor, exceptuando la que en su actualidad  
 ocupa el estanco de tabaco, que se le tiene señalada  
 a D. Barbara Martin

Canta de pago.  
 766 rs. vsm

Se vio una libranza de la Tesoreria de valores de  
 la Provincia contra Lucabecan y Menton ha-  
 vinciales a la cantidad de setecientos setenta y  
 seis rs. vsm entregado por mano de D. Juan Ma-  
 cador; y la Ciudad Acordo: Se pague dicha cantidad  
 por el Tesorero y contribuciones, de los fondos  
 sobre que viene girada

Proposicion.

El Sr. Presidente Dijo: Que siendo urgente las atenciones

